



REF.: CONTRATA COMPRA DE VESTUARIO, CALZADO, PARA FUNCIONARIOS DE LOS DISTINTOS ESTAMENTOS DE LOS PROGRAMAS 01 Y 02 DE LA REGION, A PROVEEDORES QUE SE INDICAN.

RESOLUCIÓN EXENTA: 015 - 798

PUERTO MONTT, 19 MAY 2009

VISTOS:

La Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N° 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Ley 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; Ley de Presupuesto N° 20.314 del 12 de diciembre de 2008, el Decreto Supremo N° 1.574 de 1971, de Educación, Decreto N° 250 del 24 de septiembre de 2004 del Ministerio de Hacienda, las Resolución Exenta, N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; Resoluciones Exentas N° 015/26, del 04 de febrero de 2000 y N° 015/ 001 del 09 de enero de 2009 y N° 015/ 822 del 03 de junio de 2004, N° 015/2937 del 27 de diciembre de 2007 y N° 015/ 2366 del 26 de octubre 2007 que Aprueba Manual de Procedimientos Internos para la Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios y Ejecución de Obras en la Junta Nacional de Jardines Infantiles y todas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, antecedentes tenidos a la vista y las necesidades de la Institución.

CONSIDERANDO:

1.- Que la Sub Directora de Gestión y Personas, mediante solicitudes de compras N° 1373 y 1374, ambas de fecha 29 de abril de 2009, y Autorizada por la Resolución Exenta N° 015/638 de fecha 30 de abril de 2009, solicita efectuar la adquisición de vestuario y calzado, para proveer a personal de los Jardines Infantiles de los programas 01 y 02 de la región, con entrega en la Bodega Regional, de acuerdo a lo estipulado en los Términos de Referencias de la licitación. Esta adquisición se encuentra contemplada en el plan anual de compras del año 2009.

3.- Que no se efectúa adquisición a través del Contrato Marco, debido a que los artículos requeridos no se encuentran disponibles en el portal.

4.- Que de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 19.886, de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", en el Artículo N° 10 Numero 8, del Reglamento de la Ley de Compras, procede a autorizar el procedimiento de Licitación Pública, menor a 100 UTM.

5.- Que realizada la publicación en el mercadopublico.cl, cotizan un total de 08 proveedores, de los cuales solo 04 cumplen con la apertura técnica y administrativa, de acuerdo a lo solicitado en los Términos de Referencias.

6.- Que de acuerdo al Informe de Evaluación, se propone adjudicar a los siguientes proveedores: PUBLICIDAD BLUE MOON S.A., CONFECCIONES GALU LTDA., Y MULTI TIENDAS CORONA S.A., de acuerdo al precio y calidad de los artículos, diseño y cumplimiento con lo requerido en los términos de Referencias.

7.- Que es necesaria la dictación del acto administrativo que lo disponga y autorice.

RESUELVO:

1.- Contratése, la compra de vestuario, calzados para funcionarios de los distintos estamentos de los programas 01 y 02 de la región. A los proveedores: PUBLICIDAD BLUE MOON S.A., Rut: 76.054.875-8. Domiciliada en Avenida Presidente Ibáñez N° 158 Puerto Montt. CONFECCIONES GALU LTDA., A Rut: 79.941.490-2. Domiciliado en calle Rafael Maluenda N° 1599 Comuna Vitacura Santiago y a MULTI TIENDAS CORONA S.A., Rut: 83.150.900-7. Domiciliado en calle Antonio Varas N° 628 Puerto Montt, los siguientes artículos.

PUBLICIDAD BLUE MOON S.A.

ARTICULOS	CANTIDAD	VALOR UNIT. SIN IVA	VALOR TOTAL SIN IVA	PLAZO DE ENTREGA
Cotona para auxiliar servicio, varón color gris perla, de acuerdo a lo estipulado en los términos de referencias	15	7.500	112.500	20 Días hábiles a contar del envío de la Orden de Compra al proveedor
Pechera de genero color a lo estipulado en los términos de referencias azul rey de acuerdo	79	6.000	474.000	20 Días hábiles a contar del envío de la Orden de Compra al proveedor
Pechera de genero color verde botella de acuerdo a lo estipulado en los términos de referencias	39	6.000	234.000	20 Días hábiles a contar del envío de la Orden de Compra al proveedor
Corresponde Programa 01				
VALOR NETO			820.500	
19% I.V.A			155.895	
VALOR TOTAL			976.395	

PUBLICIDAD BLUE MOON S.A.

ARTICULOS	CANTIDAD	VALOR UNIT. SIN IVA	VALOR TOTAL SIN IVA	PLAZO DE ENTREGA
Cotona para auxiliar servicio, varón color gris perla, de acuerdo a lo estipulado en los términos de referencias	2	7.500	15.000	20 Días hábiles a contar del envío de la Orden de Compra al proveedor
Pechera de genero color a lo estipulado en los términos de referencias azul rey de acuerdo	55	6.000	330.000	20 Días hábiles a contar del envío de la Orden de Compra al proveedor
Pechera de genero color verde botella de acuerdo a lo estipulado en los términos de referencias	2	6.000	12.000	20 Días hábiles a contar del envío de la Orden de Compra al proveedor
Corresponde Programa 02				
VALOR NETO			357.000	
19% I.V.A			67.830	
VALOR TOTAL			424.830	

CONFECCIONES GALU LTDA.

ARTICULOS	CANTIDAD	VALOR UNIT. SIN IVA	VALOR TOTAL SIN IVA	PLAZO DE ENTREGA
Delantales para auxiliares servicio dama color palo rosa de acuerdo a lo estipulado en los términos de referencias	10	7.900	79.000	10 Días hábiles a contar del envío de la Orden de Compra al proveedor
Corresponde Programa 01				
VALOR NETO			79.000	
19% I.V.A			15.010	
VALOR TOTAL			94.010	

CONFECCIONES GALU LTDA.

ARTICULOS	CANTIDAD	VALOR UNIT. SIN IVA	VALOR TOTAL SIN IVA	PLAZO DE ENTREGA
Delantales para auxiliares servicio dama color palo rosa de acuerdo a lo estipulado en los términos de referencias	3	7.900	23.700	10 Días hábiles a contar del envío de la Orden de Compra al proveedor
Corresponde Programa 02				
VALOR NETO			23.700	
19% I.V.A			4.503	
VALOR TOTAL			28.203	

MULTI TIENDAS CORONA S.A.

ARTICULOS	CANTIDAD	VALOR UNIT. SIN IVA	VALOR TOTAL SIN IVA	PLAZO DE ENTREGA
Zapatos tipo zapatillas para dama, de acuerdo a lo estipulado en los términos de referencias	10	17.990	179.900	15 Días hábiles a contar del envío de la Orden de Compra al proveedor
Zapato tipo zapatillas para varones, de acuerdo a lo estipulado en los términos de referencias	12	21.990	263.880	15 Días hábiles a contar del envío de la Orden de Compra al proveedor
Terno para varón, de acuerdo a lo estipulado en los términos de referencias	14	29.990	419.860	15 Días hábiles a contar del envío de la Orden de Compra al proveedor
Programa 01				
VALOR NETO			863.640	
19% I.V.A			164.092	
VALOR TOTAL			1.027.732	

MULTI TIENDAS CORONA S.A.

ARTICULOS	CANTIDAD	VALOR UNIT. SIN IVA	VALOR TOTAL SIN IVA	PLAZO DE ENTREGA
Zapatos tipo zapatillas para dama, de acuerdo a lo estipulado en los términos de referencias	3	17.990	53.970	15 Días hábiles a contar del envío de la Orden de Compra al proveedor
Zapato tipo zapatillas para varones, de acuerdo a lo estipulado en los términos de referencias	1	21.990	21.990	15 Días hábiles a contar del envío de la Orden de Compra al proveedor
Terno para varón, de acuerdo a lo estipulado en los términos de referencias	2	29.990	59.980	15 Días hábiles a contar del envío de la Orden de Compra al proveedor
Programa 02				
VALOR NETO			135.940	
19% I.V.A			25.829	
VALOR TOTAL			161.769	

2.- Páguese, a los proveedores: Publicidad Blue Moon S.A., Rut: 76.054.875-8, la suma de \$ 1.401.225.- (Un Millón Cuatrocientos Un Mil Doscientos Veinticinco Pesos.), al proveedor Confecciones Galu Ltda., Rut: 79.941.490-2, la suma de \$ 122.213.- (Ciento Veintidós Mil Doscientos Trece Pesos) y al Proveedor Multi Tiendas Corona S.A. Rut: 83.150.900-7, la suma de \$ 1.189.501.- (Un Millón Ciento Ochenta y Nueve Mil Quinientos Un Pesos), por la adquisición anteriormente detallada, dentro de los 30 días hábiles siguientes a la recepción conforme, por parte del Sub Director de Finanzas y Físicos a través del Encargado de Bodega Regional, y la factura correspondiente por parte de los proveedores. Ambos valores incluyen IVA

3.- El lugar de entrega de la mercadería será en la Bodega Regional, ubicada en Miraflores N° 1534 Puerto Montt, en el caso de Multi Tiendas Corona, será en sus respectivas tiendas. El no cumplimiento por parte del proveedor en la entrega de la adquisición, en el plazo establecido en este instrumento, lo hará incurrir en una multa equivalente al 2,5% del valor neto por cada día hábil de atraso.

4.- Las Ordenes de Compras generadas a partir de la presente Resolución, son parte integrante de la misma, por cuanto el proveedor adjudicado al aceptarla a través del Portal del mercadopublico.cl, acepta las condiciones de la compra.

5.- Impútese de la siguiente manera: a los subtítulo 22, ítem 02, asignación 002 vestuario, la suma de \$ 1.570.038.- (Un Millón Quinientos Setenta Mil Treinta y Ocho Pesos) y subtítulo 22, ítem 02, asignación 003 calzado la suma de \$ 528.098.- (Quinientos Veintiocho Mil Noventa y Ocho Pesos), correspondiente al programa 01 y a los subtítulo 22, ítem 02, asignación 002 vestuario, la suma de \$ 524.409.- (Quinientos Veinticuatro Mil Cuatrocientos Nueve Pesos) y subtítulo 22, ítem 02, asignación 003 calzado la suma de \$ 90.392.- (Noventa Mil Trescientos Noventa y Dos Pesos), correspondiente al programa 02, ambos valores incluyen IVA.

ANÓTESE, REFRÉNDASE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA

PROGRAMA 01

PRESUPUESTO	
ITEM 2202002	\$ 1.570.038
2202003	\$ 528.098

CFF/ASV/HOV/HJCR/hjc.
Distribución:

- Rec. Financieros (2)
- Sub Director de Finanzas y Físicos
- Rec. Materiales
- Oficina de Partes ✓



CRISTIAN FIGUEROA FUENTEALBA
Director Regional
PROGRAMA 02

PRESUPUESTO	
ITEM 2202002	\$ 524.409
2202003	\$ 90.392